



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO  
MUNICIPAL DE FONSECA**

Fonseca, tres (03) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Referencia: Proceso ejecutivo de Mínima Cuantía instaurado por BANCOLOMBIA S. A, contra JOHAN SEBASTIAN DAZA TIRADO, Radicación: 44 279 40 89 001 2024 00062 00

Observada la contestación allegada el 25 de abril de 2024, por el demandado señor, JOHAN SEBASTIAN DAZA TIRADO, CORRASE TRASLADO a la parte demandante, de la contestación emitida, con relación a lo adeudado, para su conocimiento y demás fines pertinentes.

En merito de lo expuesto, el JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE FONSECA,

RESUELVE

PRIMERO: CORRASE traslado de la contestación emitida por JOHAN SEBASTIAN DAZA TIRADO, al demandante para su conocimiento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

  
ROCÍO VARGAS TOVAR  
Juez